

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

## PARTE I

### 1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Apoyo al Ministerio de Educación Nacional en el seguimiento y asistencia técnica en la implementación de modelos de alternancia educativa en las Secretarías de Educación Certificadas y el diseño del nuevo modelo educativo territorial en Norte de Santander.
--------------------------	--

### 2. Términos de Referencia

#### a. Contexto

Como fue expuesto por el Ministerio de Educación Nacional en las directivas 11 y 12 del 29 de mayo y el 2 de junio de 2020, respectivamente, desde septiembre 2020 el servicio educativo en el país podrá ser prestado bajo modelos de alternancia, combinando el trabajo académico en casa con encuentros periódicos y presenciales. En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación, durante 2020, adelantaron una serie de estrategias piloto de reapertura de escuelas bajo modelos de alternancia educativa a nivel nacional, alcanzando a cubrir 51 Secretarías de Educación y 178 municipios en el país, las cuales arrojaron lecciones aprendidas en materia de organización escolar e implementación de protocolos de bioseguridad que serán la base para la reapertura gradual, progresiva y segura planteada por el Ministerio de Educación Nacional para 2021.

El Ministerio de Educación Nacional ha sido enfático en la progresividad del proceso de reapertura de escuelas y en la necesidad de hacer una valoración de cada contexto para tomar las mejores decisiones en términos de cuidado de la salud. Muchos elementos deben ser analizados para elaborar el mejor plan de regreso, es decir, no existe un plan único, sino variables a considerar. Ha sido también enfático en la importancia de contar con la disposición de las familias y en general de la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones sobre reapertura de escuelas en el país. Posteriormente, el 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Directiva 016 donde da instrucciones a los gobiernos locales a través de las Secretarías de Educación para crear sus planes de alternancia educativa teniendo en cuenta factores de bioseguridad, pedagógicos y administrativos. En ese proceso, a enero de 2021, el 75% de las Secretarías de Educación Certificadas del país tienen definida y aprobada la fecha de reinicio de actividades presenciales. A la fecha, 93 de las 96 Secretarías de Educación ha iniciado el proceso de alternancia de manera progresiva, segura y gradual.

Para lograr los objetivos de reinicio de clases presenciales enmarcados en los planes de alternancia educativa, las secretarías de educación han venido trabajando en la preparación de los procesos de reapertura de escuelas, donde se están poniendo en marcha políticas de financiación para la habilitación de condiciones que soporten el proceso en el sector oficial y aprobación de protocolos de bioseguridad que permitan las operaciones presenciales en los colegios privados. En estos procesos de alistamiento en las escuelas, a enero de 2021 el Ministerio de Educación Nacional reportó que 3.362 instituciones educativas del país cuentan con las condiciones para el inicio de actividades presenciales bajo modelos de alternancia, de las cuales 1.465 hacen parte del sector oficial y 1.897 a colegios privados.

Teniendo en cuenta que los colegios oficiales representan cerca del 80% de la matrícula estudiantil del país, estas cifras reflejan la necesidad latente de apoyo que existe en el sector oficial para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y las escuelas públicas en la prestación del servicio educativo de calidad bajo modelos de alternancia con especial énfasis en las operaciones seguras y el fortalecimiento del aprendizaje a distancia. Algunas consideraciones en esta etapa contemplan analizar la posibilidad de una apertura por niveles, días a la semana o en lugares con baja transmisión; la creación de protocolos claros sobre las medidas de distanciamiento y actividades prohibidas; la definición del financiamiento; priorización de medidas de agua y saneamiento; apoyo a docentes en formación a distancia y diseño de calendarios académicos alternativos.

Durante 2021, UNICEF Colombia busca contribuir de manera integral a los esfuerzos del país para promover el regreso a clases de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables de manera gradual, progresiva y segura. En ese

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

sentido, UNICEF continuará apoyando al Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación e Instituciones Educativas con quienes tiene vinculación directa a través de la estrategia de apoyo a la reapertura de escuelas que se desarrolló durante el 2020 y se espera poder replicarla en más territorios. Este apoyo técnico incluye el acompañamiento al Ministerio de Educación Nacional a la implementación progresiva a nivel territorial por parte de las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas.

Por otro lado, el Departamento de Norte de Santander en cabeza de la Gobernación y su Secretaría de Educación lideran la consolidación técnica de un nuevo modelo educativo con visión al 2050, denominado “Norte de Santander Región Educadora”. Dicho modelo educativo, debe ser entendido como una política pública que comprometa en su construcción a la sociedad y toda la comunidad educativa, siendo respetuoso y consciente de las necesidades y potencialidades del Departamento.

El anterior modelo buscará desarrollarse en función de los enfoques del derecho a la educación de calidad, integral y holístico, territorial, equidad, diferencial y poblacional. Adicionalmente, plantea las siguientes líneas: educación a lo largo de la vida, educación integral, educación rural, educación de frontera, educación para la paz, educación para la transformación de la práctica docente y gobernabilidad y gobernanza de la educación.

La participación y el acompañamiento técnico en la consolidación de modelos educativos con enfoque territorial se convierte en la oportunidad de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Norte de Santander es un Departamento de interés particular entendiendo las múltiples emergencias humanitarias relacionadas al conflicto armado y necesidades de integración social de comunidades migrantes en dicho territorial.

Por estas razones, el Ministerio de Educación Nacional y UNICEF Colombia requieren de una consultoría para el acompañamiento a las autoridades locales que lideran la construcción del modelo educativo en Norte de Santander, así como también el acompañamiento a nivel territorial de las Secretarías de Educación Certificadas en los procesos de alternancia educativa.

## b. Objetivos y metas de la consultoría

Esta consultoría tiene dos objetivos particulares:

1. Acompañamiento territorial a los procesos de alternancia educativa en las Secretarías de Educación definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Asistencia técnica a la consolidación del modelo educativo “Norte de Santander Región Educadora”.

## c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

1. Hacer seguimiento a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación con relación a la atención de los niños y niñas de primera infancia en el retorno seguro al aula bajo el esquema de alternancia, generando las alertas oportunas para mejorar las condiciones de atención y seguridad.
2. Asesorar y acompañar al Ministerio de Educación Nacional en el relacionamiento con entidades del Gobierno nacional y de los gobiernos locales para lograr la articulación del sector educativo con otros sectores en el marco de la emergencia.
3. Trabajar articuladamente con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en el acompañamiento y seguimiento semanal a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en temas como: estrategias de atención con docentes y directivos docentes, la flexibilización de metodologías, contenidos curriculares, canales para el aprendizaje en casa y todas aquellas estrategias que conlleven a una mejor comprensión de los programas académicos de los niños, niñas, joven y adolescentes de las instituciones educativas oficiales.
4. Asesorar a las Entidades Territoriales Certificadas En Educación para que implementen en su jurisdicción un plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo de bioseguridad adoptado.

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

5. Trabajar articuladamente con la secretaría de educación Norte de Santander en la elaboración del nuevo modelo educativo con visión al 2050 "NORTE DE SANTANDER REGIÓN EDUCADORA" y velar porque sea un proyecto inclusivo donde se respete la diversidad, el aprendizaje y cuidados de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de acuerdo con su edad.

## d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
<b>Producto 1:</b> 15 de Junio 2021, <b>20%</b>	-Cronograma de acciones. -Plan de trabajo.
<b>Producto 2:</b> 15 de Agosto de 2021 <b>30%</b>	- Documento de avance en la implementación del modelo de alternancia en las Secretarías de Educación definidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Recomendaciones técnicas para promover la implementación del modelo de alternancia. - Documento de avance en la consolidación del modelo educativo "Norte de Santander Región Educadoras".
<b>Producto 3:</b> 15 de Octubre de 2021 <b>30%</b>	- Documento de avance en la implementación del modelo de alternancia en las Secretarías de Educación definidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Recomendaciones técnicas para promover la implementación del modelo de alternancia. - Documento de avance en la consolidación del modelo educativo "Norte de Santander Región Educadoras".
<b>Producto 4:</b> 15 de Diciembre de 2021 <b>20%</b>	-Informe final de la implementación del modelo de alternancia en las Secretarías de Educación definidas por el Ministerio de Educación Nacional. - Informe final en la consolidación del modelo educativo "Norte de Santander Región Educadoras". - Recomendaciones para la implementación territorial del del modelo educativo "Norte de Santander Región Educadoras".

## e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Calidad técnica de los documentos, informes y propuestas diseñadas en el marco de la consultoría
- Pertinencia de las acciones
- Puntualidad en la entrega de los productos y en todas las actividades de la consultoría
- Coherencia de las actividades desarrolladas con el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque integral, diferencial, de género y con énfasis en pueblos étnicos.

## f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

Se programarán viajes durante la consultoría en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional. Se proyectan mínimo dos viajes al mes.

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses:	6 meses
h. Sección, Lugar de trabajo:	Bogotá, Colombia

## 3. Perfil y experiencia requerida

### a. Formación académica:

Profesional en administración de empresas, economía, ciencias políticas o carreras afines.  
Maestría en educación, políticas educativas, pedagogía, formación docente o afines.

# SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12  
Apartado Aéreo: 91649  
Bogotá, Colombia  
Conmutador: (571) 3120090  
Fax: (571) 3210620/3210649  
www.unicef.org.co

## b. Experiencia necesaria:

1. Experiencia profesional mínima de 5 años en temas de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas enfocadas en educación. Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales, preferiblemente organizaciones públicas y privadas en el sector educativo.
2. Experiencia en el acompañamiento técnico a Secretarías de Educación para la implementación de orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
3. Conocimiento práctico del trabajo de UNICEF como apoyo técnico que brinda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación en particular en lo programático en las áreas de atención humanitaria de emergencias, educación en emergencias y su vínculo con acciones que promuevan desarrollo.
4. Capacidad para el trabajo en equipo, con alta capacidad para relacionarse, con habilidades de asertividad y empatía. Culturalmente sensible y hábil para trabajar con contextos difíciles y en situaciones de crisis.
5. Capacidad de trabajar bajo presión.

## c. Idioma requerido:

Español

## d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.